

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025- **003637** DITRA – GULOG 29.25

Bogotá D.C., 21 de Febrero de 2025

Señora Brigadier General  
 Claudia Susana Blanco Romero  
 Director de Tránsito y Transporte  
 Dirección de Tránsito y Transporte  
 Calle 13 No. 18-24 Estación Tren de la Sabana  
 Bogotá.

**ASUNTO:** informe de supervisión Orden de Compra No. 136270

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	01/01/2025	<b>Hasta</b>	31/01/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicado oficial GS- 2024-019928-DITRA DEL 13/12/2024 por el cual se nombra como supervisor del contrato al señor Mayor MAURICIO ALEXANDER CIPAGAUTA OLIVEROS.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-00038-DITRA DEL 07/02/2025 por el cual se nombra como supervisor del contrato al señor INTENDENTE JEFE EDWIN RICARDO ROBELTO MANRIQUE, por motivo de vacaciones extraordinarias.
- Mediante acta de entrega AE-2025-000366-DITRA del 07/02/2025 hace entrega del cargo como Jefe de Grupo Logístico el señor Mayor MAURICIO ALEXANDER CIPAGAUTA OLIVEROS al señor INTENDENTE JEFE EDWIN RICARDO ROBELTO MANRIQUE por vacaciones extraordinarias; y mediante AE-000451-

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

DITRA DEL 19/02/2025 hace entrega del cargo Jefe de Grupo Logístico el señor INTENDENTE JEFE EDWIN RICARDO ROBELTO MANRIQUE al señor Mayor MAURICIO ALEXANDER CIPAGAUTA OLIVEROS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03.**
  1. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 15/11/2024 y el 30/11/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-020328-DITRA del 09/12/2024.
  2. Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido entre el 01/012/2024 y el 30/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-021602-DITRA del 30/12/2024.

#### Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	<b>136270</b>
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, Y ALMACÉN DE INTENDENCIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRALDE ASEO CAFETERIA IV CCE-126-2023" (APALANCAMIENTO 2024 VIGENCIAS FUTURAS 2025)
Contratista	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Representante legal	Duarte Acevedo Eduardo Andrés
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$441.467.444,24 COP
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$441.467.444,24 COP
Plazo de ejecución inicial	12/11/24
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/11/24
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Modificatorios</b>	No aplica	
<b>Prorrogas</b>	No aplica	
<b>Otros</b>	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico de fecha 18/11/2024, se solicita a la empresa, los insumos de la empresa. orden compra 136270 para el mes de noviembre.
- Mediante correo electrónico de fecha 05/12/2024, se solicita a la empresa, los insumos de la orden compran 136270 para el mes de diciembre.
- Mediante comunicado oficial GS-2024-021135-DITRA solicitud de autorización para la reducción presupuestal de la orden de compra No.136270.
- Mediante comunicado oficial GS-2024-020906-DITRA, se solicita la reducción empresa UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.
- Se realiza comunicación oficial a mi General DITRA 1, No GS-2024-016482-DITRA: solicitud certificado plan de compras.
- Se realiza comunicación oficial a mi General DITRA 1, No GS-2025-000380-DITRA, dejando el soporte del cambio del supervisor.
- Mediante correo electrónico de fecha 12/02/2025, se solicita a la empresa, los insumos de la orden compran 136270.

## VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
En cumplimiento a la Cláusula 11 del acuerdo marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería por las entidades compradoras CCE-126-2023, celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y empresas que conforman el acuerdo, UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	SI, CUMPLE	Mediante certificado expedido por la revisión fiscal, de fecha 09 de febrero 2024 la empresa se encuentra a paz y salvo con los aportes para fiscales.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra).		
En cumplimiento a la Cláusula 7 del acuerdo marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería por las entidades compradoras CCE-126-2023, celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y empresas que conforman el acuerdo-UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	SI, CUMPLE	Catalogo del acuerdo marco

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

NO APLICA.

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido 67 días calendario desde el inicio de ejecución de la orden de compra, Cumpliendo su totalidad.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a. La fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$441.467.444,70	100%
Valor total de las entregas	\$132.902.436,65	30.11%
Valor total facturado	\$132.902.436,65	30.11%
Valor facturado pendiente de pago	\$56.227.480,12	12.73%
Valor pagado	\$76.674.956,53	17.36%
Valor pendiente de entrega	\$308.565.008,05	69.89%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No.	\$25.570.839,98	09/12/2024	\$25.570.839,98	FE-2521	\$25.437.934,98	\$132.905,00	6193525
No.	\$51.104.116,56	30/12//2024	\$51.104.116,56	FE-2660	\$50.838.502,56	\$265.614,00	6216725

#### 4.2 Entrada de Bienes (No Aplica)

#### 2. RECOMENDACIONES

#### 3. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Firma  
 Mayor: **MAURICIO ALEXANDER CIPAGAUTA OLIVEROS**  
 Jefe logístico DITRA  
 Supervisor Orden de Compra No. 136270  
 Correo electrónico: Mauricio.cipagauta@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3012259377